



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 29 ENE 2018

RESOLUCIÓN N°

044

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 46-168309-17

VISTO la Resolución N° 354/17 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado instrumento legal declara de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “Defensa Técnica y Aspectos Legales”;

Que mediante nota de fecha 05 de Diciembre de 2017, el Rector del Instituto Superior de Educación Policial Gral. Martín Miguel de Güemes, Sr. Manuel Gerardo Díaz, solicita rectificación de la Resolución N° 354/17 en lo que respecta a la omisión de los Capacitadores del Proyecto de Capacitación “Defensa Técnica y Aspectos Legales”;

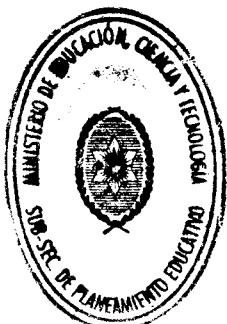
Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el cuarto párrafo de la Resolución N° 354/17, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Que los capacitadores son: Abogada Gabriela María Buabse, Dr. Ignacio Colombo Murua, Abogada María Victoria Montoya Quiroga, Dr. Héctor Guillermo Alavila, Abogado Ramiro Javier Tejerina, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar”;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **1044**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 46-168309-17

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta